



NOTIFICACIÓN de la Dirección Gerencia del Instituto Aragonés de Empleo, a Eva Torrico Barberán, de la Resolución del Director Gerente del Instituto Aragonés de Empleo de fecha 25 de septiembre de 2012, recaída en el expediente administrativo Z-1330-CIN-10.

En relación con la subvención concedida a Eva Torrico Barberán, (Expediente Z-1330-CIN-10) con domicilio en Zaragoza, ha recaído resolución del Director Gerente del Instituto Aragonés de Empleo, de fecha 25 de septiembre de 2012.

No habiéndose podido practicar la notificación de la citada resolución en el domicilio señalado por el interesado, se procede, de acuerdo con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndole saber que:

1.º Dicha resolución se encuentra a su disposición en Tesorería del Instituto Aragonés de Empleo, avda. Alcalde Ramón Sainz de Varanda, 15, 50009 Zaragoza.

2.º Una vez publicada esta cédula en el "Boletín Oficial de Aragón" y exhibida en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Zaragoza, se le tendrá por notificada la resolución citada a todos los efectos.

3.º Contra el presente acuerdo y las correspondientes liquidaciones de intereses de demora, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, en el plazo de un mes desde su notificación, alguno de los siguientes recursos, sin que se puedan simultanearse:

- a) Recurso de reposición ante el órgano que lo ha practicado, según lo establecido en la Ley 1/1998, de 16 de febrero, sobre reclamaciones tributarias en la Comunidad Autónoma de Aragón.
- b) Reclamación económico-administrativa ante la Junta de Reclamaciones Económico-Administrativas de la Comunidad Autónoma de Aragón (sita en plaza de los Sitios, 7, de Zaragoza), según lo establecido en la citada ley.

Zaragoza, 12 de diciembre de 2012.— El Secretario General del Instituto Aragonés de Empleo, Javier Masa Capdevila.